

TOMO CLIV  
Pachuca de Soto, Hidalgo  
03 de Enero de 2022  
Bis  
Núm. 01



Estado Libre y Soberano  
de Hidalgo



**LIC. OMAR FAYAD MENESES**  
Gobernador del Estado de Hidalgo

**LIC. SIMÓN VARGAS AGUILAR**  
Secretario de Gobierno

**LIC. ARMANDO SILVA RODRÍGUEZ**  
Encargado del Despacho de la  
Coordinación General Jurídica


**L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ**  
Director del Periódico Oficial

# PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO



2022\_ene\_03\_bis0\_01

Calle Mariano Matamoros No. 517, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, México

 +52 (771) 688-36-02

 poficial@hidalgo.gob.mx

 <https://periodico.hidalgo.gob.mx>

 /periodicoficialhidalgo

 @poficialhgo

SUMARIO

Contenido

AVISOS JUDICIALES

3

Publicación electrónica



**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO PRIMERO CIVIL  
PACHUCA, HGO.  
EDICTO  
EXPEDIENTE NÚMERO 000270/2021**

En el juzgado PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, se tramita un juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, promovido por RIVERO REYNOSO EVA CECILIA, radicándose la demanda bajo el expediente número 000270/2021 y en el cual se dictó un auto que dice:

EXHORTO NÚMERO: 270/2021.

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 15 quince de octubre del año 2021, dos mil veintiuno.

Por presentada EVA CECILIA RIVERO REYNOSO, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, 55, 121 fracción II, 127, 409, 770, 771 y 785 del Código de Procedimientos Civiles, SE ACUERDA:

I. Atendiendo al contenido de las constancias que integran el presente juicio, y como lo solicita la promovente, resulta procedente publicar edictos por 03 tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial del Estado" y el diario "El Sol de Hidalgo", a efecto de que se notifique a los CC. PEDRO RIVERO MONTERO también conocido como PEDRO RIVERO Y MONTERO, DAVID y ROSENDO de apellidos RIVERO MONTERO, la radicación de la presente sucesión para que comparezcan ante esta Autoridad dentro del término de 40 cuarenta días a hacer valer sus posibles derechos hereditarios; así mismo, para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad.

II. Notifíquese y Cúmplase.

A S Í, lo acuerda y firma el C. Juez Primero Civil de este Distrito Judicial MAESTRO SAUL FERMAN GUERRERO, que actúa con Secretario de Acuerdos LICENCIADA JACQUELINNE RUBI HERNANDEZ PEREZ, que autentica y da fe.

EXPEDIENTE NÚMERO: 270/2021.

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO.

Pachuca De Soto, Hidalgo, A Dieciséis De Abril Del Año 2021, Dos Mil Veintiuno.

Por Presentado EVA CECILIA RIVERO REYNOSO, Con Su Escrito De Cuenta Y Anexos Que Acompaña, Denunciando El JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A Bienes De FRANCISCO RIVERO NAVA, Con Base En Las Manifestaciones Asentadas En El De Cuenta. Visto, Lo Solicitado Y Con Fundamento En Lo Dispuesto Por Los Artículos 1, 2, 12, 1262, 1263, 1264, 1583 Y 1616 Del Código Civil, 47, 55, 109, 110, 111, 113 Fracción V, 141, 142, 143, 154 Fracción V, 409, 770, 771, 779, 782, 785, 786, 787 Y 788 Del Código De Procedimientos Civiles, SE ACUERDA:

I. Regístrese Y Fórmese Expediente Bajo El Número 270/2021, Doscientos Setenta, Diagonal Dos Mil Veintiuno, Que Le Corresponde.

II. El Suscrito Juez Se Declara Competente Para Conocer Y Resolver Este Juicio, Esto Es Así De Conformidad Con Lo Dispuesto Por El Artículo 154 Fracción V De La Ley Adjetiva.

III. Se Admite Y Queda Radicada En Este Juzgado La Sucesión Intestamentaria A Bienes De FRANCISCO RIVERO NAVA.

IV. Dese La Intervención Legal Que Corresponde A La C. Agente Del Ministerio Público Adscrito A Este Juzgado.

V. Se Señalan Las 09:00 Nueve Horas Del Día 29 Veintinueve De Julio Del Año Actual, Para Que Tenga Verificativo El Desahogo De La Audiencia Testimonial, Prevista Por El Artículo 787 Del Código De Procedimientos Civiles, Previa Citación De Los Interesados, Así Como Del Agente Del Ministerio Público Adscrito A Este H. Juzgado.

VI. Gírense Atentos Oficios Al Director Del Archivo General De Notarias Y Registrador Público De La Propiedad Y Del Comercio En El Estado, A Efecto De Que Informen A Esta Autoridad, Si En Las Dependencias A Su Digno Cargo Se Encuentra Inscrita Disposición Testamentaria Alguna Otorgada Por El Autor De La Presente Sucesión FRANCISCO RIVERO NAVA; Debiendo Tomar En Consideración La Información Contendida En El Registro Nacional De Testamentos RENAT.

VII. Dado Que, El Presente Juicio Es Denunciado Por Pariente Colateral Del De Cujus FRANCISCO RIVERO NAVA Y Una Vez Desahogada La Audiencia Señalada En El Punto V Que Antecede, En Términos Del Artículo 793 El Código De Procedimientos Civiles, Se Manda Fijar Avisos A Través De Edictos En Los Sitios Públicos Del Lugar Del Juicio Y En El Lugar De Origen Del Finado, En El Periódico Oficial Del Estado De Hidalgo (Por 2 Dos Veces Consecutivas), Anunciando Su Muerte Sin Testar, Así Como El Nombre Y Grado De Parentesco De La



Persona Que Reclama La Herencia Quien Es EVA CECILIA RIVERO REYNOSO En Su Carácter De Sobrina; Llamando A Los Que Se Crean Con Igual O Mejor Derecho Para Que Comparezcan Ante Esta Autoridad A Deducir Sus Posibles Derechos Dentro Del Término De 40 Cuarenta Días.

VIII. Atendiendo A Las Manifestaciones Que La Ocurante Vierte En El Escrito De Cuenta, Y Vistas Las Constancias De Autos, Se Ordena Girar Atento Oficio A Los CC. ADMINISTRADOR DE CORREOS, ADMINISTRADOR DE TELÉGRAFOS, VOCAL EJECUTIVO DE LA 06 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE HIDALGO, COMISARIO GENERAL DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE HIDALGO Y LICENCIADO EDMUNDO ROGELIO NARANJO DÁVALOS, ADMINISTRADOR DE LA ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE DE HIDALGO "1", A Efecto De Que Informen Si Dentro De Los Archivos A Su Digno Cargo Se Encuentra Domicilio Registrado A Nombre De Los CC. PEDRO, DAVID Y ROSENDO De Apellidos RIVERO MONTERO Y En Caso De Ser Así, Proporcione Los Datos Correspondientes.

VIII. Agréguese A Los Autos Del Juicio En Que Se Actúa, Los Anexos Presentados.

IX. Se Tiene A La Promovente Señalando Domicilio Para Oír Y Recibir Notificaciones El Que Cita En El De Cuenta, (No Así El Correo Electrónico Y Número Telefónico, Dado Que, Solamente Debe De Señalar Uno Para Tal Efecto) Autorizando Para Tal Efecto, Así Como Para Recibir Documentos Y Valores, A Las Profesionistas Que Menciona.

X. Notifíquese Y Cúmplase.

A S I Lo Acordó Y Firma El C. Juez Primero Civil De Este Distrito Judicial MAESTRO SAUL FERMAN GUERRERO, Quien Actúa Con Secretario De Acuerdos LICENCIADA JACQUELINNE RUBI HERNANDEZ PEREZ, Que Da Fe.

3 - 3

Actuario/a.- Rúbrica.

Derechos Enterados. 16-12-2021

Este ejemplar fue editado bajo la responsabilidad y compromiso del **Gobierno del Estado de Hidalgo**, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo

El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).



Para la reproducción, reimpresión, copia, escaneo, digitalización de la publicación por particulares, ya sea impreso, magnético, óptico o electrónico, se requiere autorización por escrito del Coordinador General Jurídico, así como el visto bueno del Director, en caso contrario carecerán de legitimidad (artículo 5 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

El portal web <https://periodico.hidalgo.gob.mx> es el único medio de difusión oficial de las publicaciones electrónicas (artículo 7 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

